

Esta es la primera lección de las elecciones de agosto pasado.

El R.I.P. del P.R.I.

Ciertamente, el PRI resultó ser el partido político más golpeado en las pasadas elecciones. Por primera vez en lo que va del siglo, su candidato presidencial no alcanzó el cincuenta por ciento de los votos emitidos. Por esta razón, y por otras ocultas, el candidato Ernesto Zedillo pretende reestructurar al PRI. Pero reestructurarlo para separarlo de toda liga con el gobierno, de modo que se convierte en un partido cabalmente independiente. Sin embargo, habría que anotar desde ahora que el PRI no nació ni se desarrolló como un partido independiente, sino como un partido de Estado. Así lo concibió Calles cuando viajó a Europa en su condición de presidente electo y así lo realizó cuando dejó la presidencia, en 1930. En ausencia de partidos políticos responsables y en la urgencia de poner en práctica los mandatos de la Constitución, Calles organizó políticamente a la burocracia nacional para incorporarla obligatoriamente a la obra política y material del gobierno. Este es el origen remoto del PRI y así ha subsistido, como la organización política de la burocracia. De modo que no se trata de separar al partido del gobierno, ni al gobierno del partido, ya que ambos son una y la misma cosa. Las masas que lo acompañan, son puro agregado. De ahí que las palabras de Zedillo suenen a una melosa despedida del partido.

¿Y los ideólogos? ¡Ah, los ideólogos del PRI!

Lunes 12 de septiembre de 1994.

## La semana pasada

Carpizo y los consejeros ciudadanos

La noticia ha sido manoseada; pero no por eso deja de ser la más importante y significativa de la semana pasada. Los días primeros de esa semana se dieron de moquetes, entre ellos, los Cinco Consejeros Ciudadanos agregados al Instituto Federal Electoral. El motivo fue el discurso pronunciado por Jorge Carpizo en defensa, como se supone, de la pureza del proceso electoral iniciado el veintiuno de agosto pasado. Algunos de los consejeros estuvieron de acuerdo con los argumentos empleados por Carpizo para lavar la cara de las elecciones; y estuvieron de acuerdo, también, en que fuese el propio Carpizo, en su condición de secretario de gobernación, quien tomara a su cargo esa labor a todas luces oficiosa. Otros consejeros opinaron de distinto modo. Afirmaron que Carpizo es el jefe del gabinete presidencial y que, por ello, su cargo lo convierte en portavoz del presidente de la República.

Por esta razón, dicen los que no estuvieron de acuerdo con la conducta de Carpizo, su discurso vino a ser una irreverente intromisión del poder Ejecutivo en el proceso electoral que aún no termina; porque, como se sabe, todavía falta que el Tribunal de Apelación en cuestiones electorales dicte sentencia sobre las irregularidades denunciadas por los partidos políticos que, por su magnitud, enturbiaron todo el proceso electoral. No llegó al río la sangre de los consejeros rijosos; todo quedó en algunos trompicones periodísticos.

Sin embargo, si se toma en cuenta el mérito mayor de la varias veces renovada legislación electoral, que consiste en la creación de un aparato técnico-político-administrativo independiente del gobierno, encargado de organizar y conducir el proceso electoral en su fase ope-

rativa, resulta claro que el discurso de Carpizo es, efectivamente, una flagrante transgresión a las reglas del juego. Y, esto, tanto porque la fase contenciosa del proceso electoral no ha concluido, como porque el menos indicado para calificar las elecciones es el poder Ejecutivo actual.

### Algo flota sobre el agua

Sin embargo, ocurre que a los cinco sabios consejeros no les vino a la cabeza que el presidente Salinas de Gortari viajaría al Brasil dos días después de que Carpizo pronunciara su discurso. Y, quieras que no, el presidente requería llevar la frente alta y libre de toda sospecha de que en los últimos días de su mandato habíase cometido un fraude gigantesco, como lo afirmaban ciertos partidos de oposición. A estos consejeros sabios en política y otras cosas igualmente despreciables les pasó inadvertido el hecho de que el discurso de Carpizo iba dirigido al exterior, especialmente a los presidentes de las naciones latinoamericanas que asistirían a la Conferencia de Río de Janeiro para hablar precisamente de la democracia en América Latina. Los consejeros ciudadanos no advirtieron este propósito de Salinas-Carpizo en el hecho extraordinariamente significativo de que el discurso de este último fue transmitido por cable, en el noticiero 24 horas de Televisa, a las dos de la tarde.

El propósito de enviar este mensaje al exterior fue confirmado al día siguiente del discurso de Carpizo cuando el Presidente Salinas emitió una declaración en la que elogiaba expresamente la labor de Cuauhtémoc Cárdenas en favor de la democracia al mismo tiempo que expresaba su deseo de que todos los partidos políticos se reunieron para hablar organizada y civilizadamente sobre los grandes problemas actuales de la nación. Con sus palabras, el Presidente dejó bien claro

que, en lo que concierne a la cuestión electoral, el gobierno quiere que las cosas sigan su curso legal hasta el momento en que la Cámara de Diputados dicte su veredicto final. Esto es claro y perfectamente entendible, pero los consejeros ciudadanos no han reparado en el sorpresivo llamamiento al diálogo a todas las fuerzas políticas nacionales; ni tampoco, en el hecho de que Cuauhtémoc Cárdenas haya aceptado esa invitación seguido inmediatamente en su actitud por el Partido Acción Nacional. Zedillo ha manifestado su aceptación; pero con la condición de que se reconozca su triunfo en las elecciones. Esta exigencia fue unánimemente rechazada. Esta inesperada voltereta de la situación política cuando el proceso electoral aún no concluye, sólo puede explicarse por la existencia generalizada de una conciencia alarmada por los acontecimientos que están sucediéndose en Chiapas. Parece, por fin, que todo mundo se da cuenta de que esos acontecimientos están siendo manipulados, desde fuera del País, con la intención de segregar a Chiapas de México.

Los días que vienen pondrán a prueba el genio político mexicano. ...y el de los cinco sabios consejeros ciudadanos.

Lunes 19 de septiembre de 1994.

### La semana pasada

#### Desgarriate político en Nuevo León

El domingo 21 de agosto, mientras se desenvolvía el acto eleccionario en todo el País, a eso de medio día y ante el espectáculo de millones de ciudadanos formados en fila para emitir su voto, me permití escribir que ese

día terminaba la etapa inocente de las elecciones; afirmé que, al día siguiente, lunes, ya en ausencia y a espaldas del pueblo, entrarían en escena los grupos de presión económica, política y, ahora, hasta religiosa, que sólo aceptarían el resultado de los comicios si éste correspondía a sus particulares intereses. Entonces empezaría el verdadero estira y afloja de la cuestión electoral, independientemente de lo que los ciudadanos hubiesen decidido con sus votos. Y no me equivoqué. Hay problemas poselectorales a nivel nacional en cuanto ninguno de los candidatos presidenciales alcanzó el cincuenta por ciento de los votos emitidos, es decir, la mayoría de los sufragios, que es la condición indispensable para que el triunfo de uno de los candidatos sea legítimo. Esta condición se deduce claramente de lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución General de la República. La consecuencia de este pobre resultado electoral debería ser, como ocurre con frecuencia en Francia, la anulación de la elección para Presidente de la República, por ineficiente; la designación de un interinato y la convocatoria a una nueva elección. Pero las cosas no han sucedido así. Han entrado en juego los grupos de presión y están a la vista las cesiones, las concesiones, las concertaciones y los ofrecimientos impúdicos (*gobernaré con todos, menos con mi partido*). Hay problemas en Sonora, en Durango y, como se sabe, también los hay, o, si se quiere, los hubo en Monterrey. No sé con precisión en qué consisten los pleitos fuera de Nuevo León; pero sí conozco, hasta donde es posible, el desgarrate que se ha armado en Monterrey.

### ¿Una resolución dolosa?

Los magistrados que integran la Segunda Sala del Tribunal Electoral del Estado resolvieron, en última instancia, el conflicto legal suscitado por la elección de un nuevo ayuntamiento de Monterrey. Incurrieron, estos magistrados, en una aberración increíble —o dolosa—

al decidir la anulación de los votos depositados por los ciudadanos en cuarenta y dos casillas electorales, cambiando, con ello, el valor político de la votación total en el municipio de Monterrey. Esos magistrados no han dado a conocer públicamente el texto de la resolución que dictaron. Sólo se conocen, por el medio periodístico, algunos de los fundamentos presuntamente legales que sirvieron de base a la mencionada resolución. Y uno de estos fundamentos, como ejemplo de otros semejantes, es el que se refiere al hecho de que los integrantes de las mesas directivas de las casillas anuladas no entregaron a tiempo, al concluir la votación, los paquetes que contenían las boletas sufragadas y las actas del escrutinio correspondiente a la Comisión Municipal Electoral. El fundamento es deleznable; pero así lo ordena la ley. Y según esto, parece que los magistrados no tuvieron otra salida que ajustarse a lo prescrito por la ley. Así de simple es la apariencia del asunto y así de simple es la explicación que los propios magistrados han dado a su tajante resolución. Sin embargo, hay algo que complica las cosas y pone al desnudo la simpleza con que procedieron los magistrados. Porque el precepto legal en que se basa la resolución dice que:

La votación recibida en una casilla será nula ...cuando, SIN CAUSA JUSTIFICADA, el paquete electoral sea entregado a las Comisiones Municipales Electorales fuera de los plazos señalados por esta ley.

Obviamente, existen múltiples causas que pueden justificar el retraso en la entrega de los paquetes electorales. Y, sin embargo, los magistrados dictaron su resolución sin ajustarse estrictamente a la disposición legal que les sirvió de fundamento. En ningún momento se supo, o se sabe, que los magistrados hubieran llamado a los funcionarios responsables de las casillas anuladas para que declararan sobre las razones del retraso en la entrega de los paquetes.

### La boleta electoral es un documento público

Los magistrados no repararon en que la ley es muy escrupulosa en lo que concierne a la anulación de los votos ya depositados en las urnas. De ahí que sólo en los casos en que el personal de casillas no demuestre que hubo causa justificada para entregar con retraso el paquete de votación a las Comisiones Municipales Electorales, y sólo en estos casos, la votación de la casilla será anulada. Y es que la ley parte del supuesto de que la boleta en que vota el ciudadano es un documento público de la más alta jerarquía, ya que es el instrumento legal mediante el cual el ciudadano, o los ciudadanos, transmiten su representación a los poderes públicos para que éstos gobiernen a su nombre. Toda boleta electoral que contenga el voto de un ciudadano es por eso un elemento constitutivo del Estado (con Mayúscula). De ahí que la ley, cuando se ve precisada a dictar la anulación de esos documentos públicos impone primero el cumplimiento de condiciones que hagan absolutamente necesaria esa anulación. Sin el cumplimiento de esas condiciones, la boleta electoral no puede ser anulada y menos con resoluciones ignorantes o irreflexivas.

### Sí procede el juicio de garantías

Las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral son terminales. Contra estas resoluciones no cabe recurso alguno. Sí, pero estas resoluciones son terminales sólo cuando se refieren a la materia electoral regida por la Ley Electoral del Estado. Dejan de ser terminales cuando esas resoluciones, por su carácter ilegal, violan disposiciones de la Constitución General de la República. Todas las leyes emanan de la Constitución y deben ser congruentes con sus declaraciones y mandatos. Cuando los magistrados de la Segunda Sala del mencionado tribunal decidieron anular la votación en cuarenta y dos casillas electorales, sin preocuparse por verificar si la

causa que alegaron era justificada o no, según lo ordena la ley, actuaron caprichosamente, con violación flagrante de la propia ley. Por tanto, debe quedar muy claro que la resolución dictada por la Segunda Sala del Tribunal Electoral es ilegal, sin excusa alguna. Y debe quedar claro, también, que, con su resolución ilegal, esa Sala, 1º.- Hizo nugatorio el derecho constitucional de voto de los ciudadanos que sufragaron limpiamente en las casillas anuladas. 2º.- Alteraron los porcentajes de votos de los partidos políticos contendientes de tal modo que el que obtuvo mayoría antes de la anulación ilegal de las casillas perdió su posición en favor de la minoría. Así, por una determinación ilegal de la Sala mencionada, se crea en Monterrey una situación anómala, de gobierno municipal de minoría. Por ser ilegal su resolución. La Sala violó, en lo que toca al punto número 1, el artículo 35, fracción 1, y, en lo que toca al 2, la declaración contenida en el artículo 40 de la Constitución General de la República, ya que no puede ser un gobierno representativo, ni democrático un gobierno de minoría impuesto por una resolución judicial obviamente ilegal. (La argumentación de este escrito es válida mientras los magistrados no publiquen el texto íntegro de su resolución. No quiero nada con el Código Penal).

Lunes 26 de septiembre de 1994.

### La semana pasada

Busquen en la sacristía...

Cuando el general Alvaro Obregón cayó sobre las rodillas del licenciado Federico Medrano, abatido por el disparo que recibió en el cuello, todos los asistentes al

banquete que la diputación de Guanajuato ofrecía al visionario de Sonora saltaron de sus asientos, con asombro e indignación, en el intento de linchar ahí mismo al autor del homicidio, José de León Toral. Federico Medrano logró controlar los ánimos con el argumento de que el asesino debería mantenerse vivo para que confesara los motivos de su nefasta acción y revelara el nombre de quién la había ordenado.

Era claro que aquel joven que temblaba como azogado a la vista del cadáver ensangrentado de Obregón no podía haber decidido por sí mismo semejante atrocidad. Los militares y políticos obregonistas culparon inmediatamente al Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, de ser el autor intelectual del asesinato. La furia de los militares era evidente y expresas sus acusaciones. Entonces Calles cortó por lo sano. Designó Inspector de Policía al más enardecido de esos militares y lo autorizó para que extendiera la investigación hasta donde fuese necesario para localizar a los responsables. Las sospechas que recayeron primeramente en Luis N. Morones, el hombre fuerte de Calles, fueron orientándose poco a poco hacia objetivos más complejos. Y pronto la verdad fue descubierta. José de León Toral privó de la vida al general Obregón instigado para ello por una monja de suaves caderas a quien León Toral conocía como *la madre Conchita*. Sometida a juicio la madre Conchita apareció, como cómplice suyo, un tal Carlos Castro Balda. La madre Conchita fue encargada por autoridad superior de enloquecer a León Toral y mandarlo a cometer el crimen.

#### Los motivos del diablo

El año en que fue asesinado el general Obregón ardía el Bajío en el fuego de la Guerra de los Cristeros. Obregón acababa de ser reelecto para ocupar la presidencia de la República; y el clero sabía que al ocupar de

nuevo el cargo de presidente, Obregón acabaría esa guerra a como diera lugar. Era necesario, pues, eliminarlo. Así se lograría un doble objetivo: los militares pelearían entre ellos y habría caos en el mando político de la nación. La Guerra de los Cristeros tomaría mayor fuerza y finalmente la Iglesia resultaría triunfante.

El gobierno, cualquiera que fuese, estaría obligado a pactar la paz en las condiciones de la iglesia. Y así ocurrió. La rebelión militar se produjo encabezada por el general Gonzalo Escobar; pero Calles la controló.

Sin embargo, Portes Gil se entendió con el clero para terminar con la sublevación de los cristeros. Desde entonces, la Iglesia disfrutó el disimulo del gobierno para todas sus actividades, legales e ilegales. Los propósitos del crimen iban, como es claro, más allá de la muerte de Obregón. Lo que se buscaba era la consecuencia política de ese asesinato. Las recientes reformas del artículo 130 de la Constitución son el fruto maduro de los sucesos de La Bombilla, de la muerte bien calculada del general Obregón.

#### Por el fruto los conocerás

Puede verse ahora la semejanza del asesinato de Colosio y de Ruiz Massieu con el del general Alvaro Obregón. Resulta inocente, por lo menos, atribuir estos delitos a motivos personales o a los *narcos*. Los narcos son las madres conchitas de esta red maligna que se ha extendido por México, según expresión de López Portillo. Ciertamente, algunos actúan atendiendo a su propio negocio, el de las drogas; pero otros actúan con fines políticos, por encargo, como Enrique Camarena.

En el caso Colosio los narcos son los acusados. Sí pero los efectos buscados serán dislocar al PRI aprovechando el enfriamiento de colosistas y zedillistas y, ante el apremio electoral, obligar al gobierno a pactar. ¿A

pactar qué monstruosidad?. Ese propósito no se cumplió. Pero se insiste, con mayor agresividad. En el caso Ruiz Massieu salta a la vista que se trataba, y no se sabe si se ha logrado, de destruir la íntima vinculación PRI-PAN establecida por Ruiz Massieu y Castillo Peraza (Ver artículo publicado por Castillo Peraza el viernes pasado). La fortaleza del PRI queda debilitada sin el apoyo del PAN y... aún falta un mes para que la Cámara de diputados resuelva en definitiva sobre la elección presidencial. ¿Quién tiene interés en estos efectos? Habrá que esperar, para ver.

Lunes 3 de octubre de 1994

### El Conflicto en Chiapas

El lunes de la semana pasada se afirmó en esta columna que el informe que rendiría el presidente de la República ante el Congreso de la Unión sería muy ilustrador para entender las incógnitas que se ocultan detrás del levantamiento militar de Chiapas, del asesinato de Luis Donaldo Colosio y de Francisco Ruiz Massieu. También, por derivación, podrían entenderse esas misteriosas, frecuentes y casi inexplicables caídas de la Bolsa de Valores de México.

El informe daría al Presidente la oportunidad de disipar las especulaciones caprichosas construidas por las autoridades judiciales, por los políticos y politólogos que infestan los medios de comunicación. Era claro que el presidente tocaría necesariamente esos casos escandalosos para emitir su propia opinión ya no puramente emocional, sino política, ante la expectación de senadores y diputados reunidos para escucharlo.

Pero también se afirmó aquí que el presidente no haría referencia a esos acontecimientos, ni a sus causas y consecuencias, de modo exhaustivo, sino que emplearía circunloquios y paráfrasis para insinuar su pensamiento sin caer en el examen concreto de los hechos que serían siempre discutibles, desde el punto de vista lógico, dados los intereses heridos por las consecuencias de esos hechos.

Y así ocurrió. Mientras los diputados del PRD gritaban improperios contra el Presidente, exhibían mantas con leyendas más o menos injuriosas contra la política presidencial y distraían de ese modo la atención de los senadores y diputados pertenecientes a otros partidos políticos, el Presidente dejaba caer afirmaciones sobre el caso Chiapas que, en otras circunstancias, hubieran puesto los pelos de punta a todos los miembros del Congreso.

Afirmó el presidente que el levantamiento militar que se produjo en Chiapas el pasado mes de enero, fue promovido y propiciado por intereses y gentes de dentro y fuera del país. Dejó entender el Presidente que el propósito recóndito de ese levantamiento militar era crear una situación caótica de violencia y desorden en la región, de tal modo grave, que diera pretexto a la intervención extranjera *en defensa de la paz y de los derechos humanos*. El presidente dio a entender que la decisión del gobierno y del ejército de controlar aquel movimiento pero sin caer en la trampa de atizar el fuego de la guerra se debió a la certeza de que, efectivamente, se trataba de una trampa de peligrosísimas consecuencias para la Nación. Con un pretexto semejante el gobierno de los Estados Unidos ordenó el bombardeo y la ocupación militar de Veracruz, en 1914.

En este hilo de aseveraciones, el Presidente agregó que el asesinato de Colosio llevaba la intención de impedir que se realizaran las elecciones generales del mes de

agosto. No abundó mucho el presidente sobre este caso; pero con esa sola afirmación echó por tierra todas las hipótesis que elaboró la autoridad judicial sobre el crimen atribuyéndolo a motivos personales del asesino. El proceso electoral que ya estaba en marcha no se detuvo aunque ciertamente se produjo una mayúscula confusión en las filas del PRI, el partido de Colosio.

Vistas las dos declaraciones del presidente, la que afirma que en Chiapas actuaron y siguen actuando intereses y gente de fuera del País, y la que asegura que Colosio fue sacrificado para desestabilizar la vida política del País se entiende que ambos hechos están inspirados en la misma intención: obtener algo que está más allá de los límites del Tratado de Libre Comercio. Tal vez la concesión para abrir el canal de Tehuantepec. Si se toma en cuenta que el conflicto de Chiapas se mantiene en espera ¿en espera de qué? y que ya ha producido efectos sociales desastrosos en aquel estado sureño, la anarquía política que pretendía lograrse con la muerte de Colosio colocaría a la nación, y a su gobierno, en estado de impotencia total para resistir cualquier intervención extranjera en Chiapas y las exigencias que se le formularan. Y, aunque el presidente no se refirió a ello, las caídas catastróficas de la Bolsa de Valores como eco aparentemente espontáneo del desorden político producido por la muerte de Colosio, deben verse desde este mismo ángulo visual.

Ahora la nación está tranquila. Zedillo va a Washington. ¿Cuál será el precio de esa tranquilidad?

Lunes 7 de noviembre de 1994.

## DE HISTORIA Y DE POLÍTICA II

(Conferencias y artículos periodísticos)

Se terminó de imprimir en el mes de marzo del año 2000, en los talleres de Grafo Print Editores, S.A., en Monterrey, N.L., estando la edición a cargo del personal adscrito a la Secretaría de Proyectos Editoriales de la Facultad de Filosofía y Letras, UANL. El cuidado de la edición a cargo de José Guadalupe Martínez, revisión de Genaro Huacal, en la captura, Yolanda Degollado y en el formato Catalina Hernández.

La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.



**En la misma colección:**

Raúl Rangel Frías  
*Escritos Juveniles*  
1929-1943

Comp. J.G. Martínez

Juan Manuel Elizondo  
*De Historia y de política*  
(*Dos ensayos*)

Comp. J.G. Martínez

*Deferencias para José Alvarado*  
Comp. J.G. Martínez  
A. Maldonado

José Alvarado  
*Tiempo Guardado.*  
*Cuentos y novelas cortas*  
Comp. J.G. Martínez

**L**a trayectoria política e intelectual de Juan Manuel Elizondo es conocida, respetada y admirada por quienes dirigen organizaciones obreras y por políticos comprometidos en transformar a México en un país más humano.

La publicación de este libro es oportuna. Los meses por venir serán cruciales para México y para los mexicanos porque el momento de transición que se vive será definitivo. Por fortuna quedan voces sensatas y con conocimientos profundos de nuestra historia para alertarnos de los peligros que nos acechan.

Por su compromiso político, y por su trayectoria intelectual y por ser un ejemplo de valor y de honorabilidad para las nuevas generaciones, nuestra Facultad publica como un homenaje el libro *De historia y de política II* de don Juan Manuel Elizondo, seguros de que con su lectura la balanza se inclinará a favor de México y de los mexicanos.

*Nicolás Duarte Ortega*

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Filosofía y Letras